



## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

### **N° 268-2024-UNAH**

Huanta, 19 de julio de 2024

#### **VISTOS:**

La Opinión Legal N° 280-2024-UNAH/OAL-DRQ, de fecha 18 de julio de 2024; Informe N° 0270-2024-CO-VPA-UNAH, de fecha 19 de julio de 2024; Informe N° 328-2024/VPA/FIG-C, de fecha 19 de julio de 2024; Informe N° 141-2024-UNAH/VPA/FIG/EP-ATSH, de fecha 19 de julio de 2024; Informe N° 0136-2024-UNAH/VPA/FIG/EP-INAF, de fecha 18 de julio de 2024; Informe N° 031-2024-UNAH-VPI/DIE, de fecha 19 de julio de 2024; Proveído S/N de fecha 19 de julio de 2024; el acuerdo por unanimidad de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta en Sesión Extraordinaria de fecha 19 de julio de 2024, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes"; norma concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, mediante Ley N° 29658 se crea la Universidad Nacional Autónoma de Huanta como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 271-2013-CONAFU, de fecha 25 de abril del 2013, se resuelve aprobar el Proyecto de Desarrollo Institucional;

Que, la Resolución del Consejo Directivo N° 014-2017-SUNEDU/CD, de fecha 19 de abril de 2017, resuelve otorgar la licencia institucional a la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el distrito y provincia de Huanta, región de Ayacucho;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, integrada por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta; Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico; y, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, en el literal d) del numeral 6.1.5) de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución"; establece como una de las funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, el de emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, demanda pertinencia y compromiso con el desarrollo del país y con la realidad social, pedir a las universidades compromiso con la realidad del país no es condenarlas a estudiar una sola parte de la realidad, lo que este compromiso significa es que siendo el saber universal hay que aplicarlo a la realidad concreta del país para lograr su desarrollo y progreso. La universidad considera como tercer principio el mejoramiento continuo de la realidad académica.

Que, mediante Informe N° 031-2024-UNAH-VPI/DIE, de fecha 19 de julio de 2024, la Directora de Incubadora de Empresas de la UNAH, Mtra. Mary Amelia Cárdenas Bustamante, solicita al Vicepresidente de Investigación de la UNAH, autorización de viaje de los estudiantes incubados de la Escuela Profesional de Administración de Turismo Sostenible y Hotelería e Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales de la UNAH, con el objetivo de participar en la FERIA DE EXHIBICIÓN DEL XIV SALÓN



## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

### **N° 268-2024-UNAH**

Huanta, 19 de julio de 2024

DEL CACAO Y CHOCOLATE, actividad que se desarrollará en el Centro de Convenciones-Av. de la Arqueología, San Borja, Lima, del 20 al 21 de julio de 2024, precisando que el viaje de ida se realizará el 19 de julio en horas de la noche y el viaje de vuelta se efectuará el 21 de julio en horas de la noche del presente año, recayendo la responsabilidad del viaje en la referida directora. Adjunta ANEXO DE LA RELACIÓN DE INCUBADOS PARA VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA, conforme al siguiente detalle:

N°	PROPUESTA DE IDEA DE NEGOCIO DE LOS INCUBADOS	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTEGRANTES	DNI DE LOS INTEGRANTES	CORREO INSTITUCIONAL	ESC. PROF.	N° DE AFILIACIÓN SIS
1	Deshidratados de mix-frutas	1. María Greis Medina Ore	73504361	<a href="mailto:2112810220@unah.edu.pe">2112810220@unah.edu.pe</a>	INAF	2-73504361
		2. Gisel Ariana Cisneros Figueroa	77070993	<a href="mailto:2112810203@unah.edu.pe">2112810203@unah.edu.pe</a>		2-77070993
2	Producción y comercialización de Hongos (Pleurotus ostreatus)	1. Jaquelin Yomayra Huicho Juscamaita	74968530	<a href="mailto:2112810221@unah.edu.pe">2112810221@unah.edu.pe</a>	INAF	2-74968530
3	Nutri enriquecidos "FORTI 7 MIX" la producción y comercialización de galletas y otros a base de siete semillas	1. Betzabee Susy Paredes Urribarri	71960355	<a href="mailto:2012810226@unah.edu.pe">2012810226@unah.edu.pe</a>	INAF	2-71960355
		2. Brenda Rocio Montes Minaya	72579470	<a href="mailto:2012810222@unah.edu.pe">2012810222@unah.edu.pe</a>		2-72579470
4	"Machka Pilas" Producto elaborado a partir de granos andinos	1. Enders Benigno Rimachi Huerta	60148843	<a href="mailto:2012810230@unah.edu.pe">2012810230@unah.edu.pe</a>	INAF	2-60148843
		2. Noe Ore Rodríguez	74041032	<a href="mailto:2012810224@unah.edu.pe">2012810224@unah.edu.pe</a>		2-74041032
		3. Geri Dafne Castro arroyo	71217193	<a href="mailto:2012810207@unah.edu.pe">2012810207@unah.edu.pe</a>		2-71217193
		4. Leydi Marliz Aguilar Velasque	71764302	<a href="mailto:2012810202@unah.edu.pe">2012810202@unah.edu.pe</a>		2-71764302
5	Casa de exposición de plantas carnívoras	1. Aldahir Jherehy Cardozo Muchari	71036644	<a href="mailto:2012820111@unah.edu.pe">2012820111@unah.edu.pe</a>	ATSH	2-71036644
		2. Camila Yakelin Huaman Chavez	74376884	<a href="mailto:2012820122@unah.edu.pe">2012820122@unah.edu.pe</a>		2-74376884
		3. Jeorlenin Barra Ramos	71740120	<a href="mailto:2012820106@unah.edu.pe">2012820106@unah.edu.pe</a>		2-71740120
		4. Nuria Marita Riveros Huamán	73123204	<a href="mailto:2012820106@unah.edu.pe">2012820106@unah.edu.pe</a>		2-73123204
6	"H-Ayna" producción y comercialización de licor a base de mucilago de cacao	1. Anahi Esthephany Aguilar Gavilán	74278049	<a href="mailto:2012810201@unah.edu.pe">2012810201@unah.edu.pe</a>	INAF	2-74278049
		2. María Cristina Jiménez Lapa	57144733	<a href="mailto:2012810214@unah.edu.pe">2012810214@unah.edu.pe</a>		2-57144733
		3. Gerson Madueño Canchari	61659952	<a href="mailto:2012810217@unah.edu.pe">2012810217@unah.edu.pe</a>		2-61659952
		4. Brechman Ninasaupe Gómez	76074113	<a href="mailto:2012810214@unah.edu.pe">2012810214@unah.edu.pe</a>		2-76074113
		5. Miguel Ángel Rozas Aguilar	73898471	<a href="mailto:2012810231@unah.edu.pe">2012810231@unah.edu.pe</a>		2-73898471
7	Filtrante de maíz morado-galletas de maíz morado	1. Jean Carlos Pauca Apaico	73080907	<a href="mailto:2112810238@unah.edu.pe">2112810238@unah.edu.pe</a>	INAF	2-73080907
		2. Juan Aurelio Villagaray Lizana	75937652	<a href="mailto:2112810208@unah.edu.pe">2112810208@unah.edu.pe</a>		2-75937652
		3. Diosdado Cristhian Araujo Prado	72198289	<a href="mailto:1912810242@unah.edu.pe">1912810242@unah.edu.pe</a>		2-72198289
8	Tintes naturales para el cabello y textiles a base de desperdicios orgánicos de la localidad.	1. Betsy Rocio Saico Gavilán	43833501	<a href="mailto:2212810234@unah.edu.pe">2212810234@unah.edu.pe</a>	INAF	
		2. Abdiel Egaf Arévalo Arévalo	62739912	<a href="mailto:2212810254@unah.edu.pe">2212810254@unah.edu.pe</a>		2-62739912

Que, mediante Informe N° 0136-2024-UNAH/VPA/FIG/EP-INAF, de fecha 18 de julio de 2024, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Negocios



## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

### **N° 268-2024-UNAH**

Huanta, 19 de julio de 2024

Agrónomos y Forestales de la UNAH, Dr. René Hinojosa Benavides, remite al Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la UNAH, la autorización de viaje de los incubados a la ciudad de Lima, a fin de participar en la FERIA DE EXHIBICIÓN DEL XIV SALÓN DEL CACAO Y CHOCOLATE, delegación que estará a cargo y responsabilidad de la Mtra. Mary Amelia Cárdenas Bustamante, Directora de Incubadora de Empresas de la UNAH. Adjunta la relación de los veinte (20) estudiantes incubados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Negocios Agrónomos y Forestales de la UNAH, que participarán en dicho evento.

Que, mediante Informe N° 141-2024-UNAH/VPA/FIG/EP-ATSH, de fecha 19 de julio de 2024, la Directora de la Escuela Profesional de Administración de Turismo Sostenible y Hotelería de la UNAH, remite al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la UNAH, la autorización de viaje de los incubados a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en la FERIA DE EXHIBICIÓN DEL XIV SALÓN DEL CACAO Y CHOCOLATE, cuya responsable es la Mtra. Mary Amelia Cárdenas Bustamante, Directora de Incubadora de Empresas de la UNAH. Adjunta la relación de los cuatro (4) estudiantes incubados de la Escuela Profesional de Administración de Turismo Sostenible y Hotelería de la UNAH.

Que, mediante Informe N° 328-2024/VPA/FIG-C, de fecha 19 de julio de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la UNAH, Dr. Santos Clemente Herrera Díaz, otorga AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE VIAJE de los estudiantes incubados que participarán en FERIA DE EXHIBICIÓN DEL XIV SALÓN DEL CACAO Y CHOCOLATE en la ciudad de Lima, conforme al ANEXO DE LA RELACIÓN DE INCUBADOS PARA VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA, siendo la docente responsable del referido viaje, la Mtra. Mary Amelia Cárdenas Bustamante, Directora de Incubadora de Empresas de la UNAH.

Que, mediante Informe N° 0270-2024-CO-VPA-UNAH, de fecha 19 de julio de 2024, el Vicepresidente Académico de la UNAH, Dr. Juvenal Castromonte Salinas, solicita autorización de viaje de estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Turismo Sostenible y Hotelería e Ingeniería de Negocios Agrónomos y Forestales de la UNAH, para la participación en la FERIA DE EXHIBICIÓN DEL XIV SALÓN DEL CACAO Y CHOCOLATE, actividad que se desarrollará en la ciudad de Lima, actividad programada del 19 al 21 de julio de 2024, cuya docente responsable es la Mtra. Mary Amelia Cárdenas Bustamante, Directora de Incubadora de Empresas de la UNAH.

Que, el Reglamento de Autorización de Viajes de Estudiantes de la UNAH, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 164-2019-UNAH, de fecha 06 de junio de 2019, en su artículo 12 señala: De los viajes que se realizan en el marco de actividades organizadas por instituciones externas.- Solo se autorizan los viajes realizados en el marco de congresos, seminarios, talleres u otras actividades académicas organizadas por instituciones externas a la Universidad, si se cuenta con un convenio o si las actividades se realizan en el marco de una relación interinstitucional, los mismos que tienen que estar relacionados al curso matriculado en el periodo académico en que se desarrolle.

Que, a través de la Opinión Legal N° 280-2024-UNAH/OAL-DRQ, de fecha 18 de julio de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que, teniendo en cuenta el Informe N° 031-2024-UNAH-VPI/DIE, de fecha 18 de julio de 2024, es pertinente autorizar el viaje de los estudiantes a la ciudad de Lima, a participar en la FERIA DE EXHIBICIÓN DEL XIV SALÓN DEL CACAO Y CHOCOLATE, a desarrollarse en la ciudad de Lima, desde el 20 al 21 de julio de 2024, mediante acto resolutivo;



## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

### **N° 268-2024-UNAH**

Huanta, 19 de julio de 2024

Que, a través del Proveído S/N de fecha 19 de julio de 2024, la Presidenta de la Comisión Organizadora, remite el expediente a Secretaría General para agendar en sesión de Comisión Organizadora para debate y aprobación;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, y estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, el Estatuto de la universidad; y Acta de Acuerdos de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de julio de 2024;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR** el viaje a los estudiantes incubados de la Escuela Profesional de Administración de Turismo Sostenible y Hotelería e Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales de la UNAH, para la participación en la FERIA DE EXHIBICIÓN DEL XIV SALÓN DEL CACAO Y CHOCOLATE, a llevarse a cabo los días 20 y 21 del presente año, en el Centro de Convenciones-Av. de la Arqueología, San Borja, Lima, según se detalla a lista de incubados para viaje a la ciudad de Lima.

N°	PROPUESTA DE IDEA DE NEGOCIO DE LOS INCUBADOS	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTEGRANTES	DNI DE LOS INTEGRANTES	CORREO INSTITUCIONAL	ESC. PROF.	N° DE AFILIACIÓN SIS
1	Deshidratados de mix-frutas	1. María Greis Medina Ore	73504361	<a href="mailto:2112810220@unah.edu.pe">2112810220@unah.edu.pe</a>	INAF	2-73504361
		2. Gisel Ariana Cisneros Figueroa	77070993	<a href="mailto:2112810203@unah.edu.pe">2112810203@unah.edu.pe</a>		2-77070993
2	Producción y comercialización de Hongos (Pleurotus ostreatus)	1. Jaquelin Yomayra Huicho Juscamaita	74968530	<a href="mailto:2112810221@unah.edu.pe">2112810221@unah.edu.pe</a>	INAF	2-74968530
3	Nutri enriquecidos "FORTI 7 MIX" la producción y comercialización de galletas y otros a base de siete semillas	1. Betzabee Susy Paredes Urribarri	71960355	<a href="mailto:2012810226@unah.edu.pe">2012810226@unah.edu.pe</a>	INAF	2-71960355
		2. Brenda Rocío Montes Minaya	72579470	<a href="mailto:2012810222@unah.edu.pe">2012810222@unah.edu.pe</a>		2-72579470
4	"Machka Pilas" Producto elaborado a partir de granos andinos	1. Enders Benigno Rimachi Huerta	60148843	<a href="mailto:2012810230@unah.edu.pe">2012810230@unah.edu.pe</a>	INAF	2-60148843
		2. Noe Ore Rodríguez	74041032	<a href="mailto:2012810224@unah.edu.pe">2012810224@unah.edu.pe</a>		2-74041032
		3. Geri Dafne Castro arroyo	71217193	<a href="mailto:2012810207@unah.edu.pe">2012810207@unah.edu.pe</a>		2-71217193
		4. Leydi Marliz Aguilar Velasque	71764302	<a href="mailto:2012810202@unah.edu.pe">2012810202@unah.edu.pe</a>		2-71764302
5	Casa de exposición de plantas carnívoras	1. Aldahir Jherehy Cardozo Muchari	71036644	<a href="mailto:2012820111@unah.edu.pe">2012820111@unah.edu.pe</a>	ATSH	2-71036644
		2. Camila Yakelin Huaman Chavez	74376884	<a href="mailto:2012820122@unah.edu.pe">2012820122@unah.edu.pe</a>		2-74376884
		3. Jeorlenin Barra Ramos	71740120	<a href="mailto:2012820106@unah.edu.pe">2012820106@unah.edu.pe</a>		2-71740120
		4. Nuria Marita Riveros Huamán	73123204	<a href="mailto:2012820106@unah.edu.pe">2012820106@unah.edu.pe</a>		2-73123204
6	"H-Ayna" producción y comercialización de licor a base de mucilago de cacao	1. Anahi Esthephany Aguilar Gavilán	74278049	<a href="mailto:2012810201@unah.edu.pe">2012810201@unah.edu.pe</a>	INAF	2-74278049
		2. María Cristina Jiménez Lapa	57144733	<a href="mailto:2012810214@unah.edu.pe">2012810214@unah.edu.pe</a>		2-57144733
		3. Gerson Madueño Canchari	61659952	<a href="mailto:2012810217@unah.edu.pe">2012810217@unah.edu.pe</a>		2-61659952
		4. Brechman Ninasaume Gómez	76074113	<a href="mailto:2012810214@unah.edu.pe">2012810214@unah.edu.pe</a>		2-76074113
		5. Miguel Ángel Rozas Aguilar	73898471	<a href="mailto:2012810231@unah.edu.pe">2012810231@unah.edu.pe</a>		2-73898471
7	Filtrante de maíz morado-galletas de maíz morado	1. Jean Carlos Pauca Apaico	73080907	<a href="mailto:2112810238@unah.edu.pe">2112810238@unah.edu.pe</a>	INAF	2-73080907
		2. Juan Aurelio Villagaray Lizana	75937652	<a href="mailto:2112810208@unah.edu.pe">2112810208@unah.edu.pe</a>		2-75937652
		3. Diosdado Cristhian Araujo Prado	72198289	<a href="mailto:1912810242@unah.edu.pe">1912810242@unah.edu.pe</a>		2-72198289



## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

### **N° 268-2024-UNAH**

Huanta, 19 de julio de 2024

8	Tintes naturales para el cabello y textiles a base de desperdicios orgánicos de la localidad.	1. Betsy Rocío Saico Gavilán	43833501	<a href="mailto:2212810234@unah.edu.pe">2212810234@unah.edu.pe</a>	INAF	2-62739912
		2. Abdiel Egaf Arévalo Arévalo	62739912	<a href="mailto:2212810254@unah.edu.pe">2212810254@unah.edu.pe</a>		

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	DNI
1	Mtra. Mary Amelia Cárdenas Bustamante	41135213

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR,** a la Unidad de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal de Transparencia.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente resolución al interesado y a las oficinas que corresponda para su conocimiento y acciones pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

**DISTRIBUCIÓN:**

Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia de Investigación  
Dirección General de Administración  
Unidad de Gestión de Recursos Humanos  
Facultad de Ingeniería y Gestión  
E.P. Administración de Turismo Sostenible y Hotelería  
E.P. Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales  
Transparencia  
Interesada  
Archivo (02)